

ESTE PERIODICO

SE PUBLICA

POR SU IMPRENTA

CALLE SARANDI 39

Donde se reciben avisos

# LA IDEA

## SUSCRICION

Por un mes.... \$ 50

Número suelto. 16

Atrasado..... 30

## PERIODICO SEMANAL

Rosario Febrero 5 de 1888

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Año I. número 3

### AVISO

La correspondencia que se refiere á la empresa ó redacción de este periódico es dirigida al Gobernante.

Se publicará GRATIS todo revisado q' revista formas cultas y sea de interés general, siempre q' venga en concordancia al programa q' nos impusimos.

### BARATILLO LA CASUALIDAD

Gran surtido de Tienda, Mercería, Talabartería y Zapatería.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

### GRAN DEPOSITO

### DE MÁQUINAS

### Aviso

Los abajo firmados hacen saber: que con fecha 31 de Octubre último han celebrado un contrato de sociedad comercial en los ramos d: Tienda, Almacén, Ferretería, & & cuya casa gira bajo el nombre de Gumersindo Horne y está situada en las Puntas del Arroyo Rosario.

Enero 29 de 1888

Gumersindo Horne  
Pedro Mateo Suhiburu

### BARBERIA ESPAÑOLA

DE

### Estevan Alberti

109— SARANDI —109

En este establecimiento se afeita y se corta el pelo con la mayor prontitud, y con todo esmero, contando con perfumes finos.

Las personas que desean comprobarse de la verdad de lo que dejamos dicho no tienen mas que concurrir á ella que de seguro saldrán satisfechos.

Se recomienda pues, al público esa acreditada casa.

JOSE KLAPPENBACH

PROCURADOR

Calle Sarandi núm. 192

### CASA COMERCIAL DE Yndart e hijos

Call: San Martín esquina- Co  
m. P. A.

En esta casa encontrarán un surtido general de artículos de Tienda, Mercería, Zapatería, Talabartería, y Ferretería.

Maderas, tierra romana, cañabossa, fierro galvanizado, postes de maderas, bramajes y demás artículos de construcción.

Pinturas de todas clases y en otros.

Es escucharlo recomendar ésta casa, puesto que es bien recomendada.

### ADONDE VAN?

AL

### BARATILLO ORIENTAL

DE

### OVIDIO GARCIA

Studio en la Call: Sarandi  
número 138 y 140

En el que se encuentra un variado y selecto surtido de artículos de Tienda, Mercería, Almacén, Ferretería, Zapatería, & & á precios tan sumamente equitativos, qual en ninguna otra parte.

Vamos, pues, todos al 1 a comprar, que todos los días no se presentan estas ocasiones.

### AL GRAN B. RATILLO

FRENTE AL TELEGRÁFO

Call: Cordero Esquina Buena  
Vista

Esta casa acaba de recibir un completo y variado surtido de artículos de Tienda, Mercería, Almacén y Zapatería, á precios sumamente módicos.

### ESPECIALIDAD EN VINOS

Y

ACEITES, ESPAÑOLES

### DILIGENCIAS

La diligencia del Sr. Rada y C° que hace la carrera para San José, sale y regresa todos los días una hora antes que las otras, no omitiendo sacrificios con tal de satisfacer á todas las personas que le favorezcan, contendo para ello una caballada sobresaliente.

Agencia en esta villa, en el Hotel del Sr Pacheco.

Precios de pasajes, sin competencia.

La de D. Pedro Jaime, que hace a carrera de ésta hasta la población pulperia del Sr. Godoy y Piedra Chata, sale:

El 1, 6, 11, 16, 21, y 26.

Regresa 2, 7, 12, 17, 22 y 27

### PRECIOS DE PASAJE

A la pulperia del Sr. Toja \$ 60

A " " Sr. Montiel 1 00

A " " Sr. Godoy 1 50

A la Piedra Chata segun distancia.

La diligencia de José Gada que hace la carrera hasta las puntas de San Juan y San Salvador sale de esta villa:

El 3, 8, 13, 18, 23, y 28,

Regresa el dia siguiente.

### PRECIOS

Por precios, no dejará de ser conducida ninguna persona que quiera viajar en esta diligencia.

Ademas se obliga el empresario cuando sean mas de dos pasajeros á llevarlos cuando lo soliciten aun cuando sea fuera de turno, todo vez que hubieren tomado boleto de ida y vuelta.

### CONFITERIA

DE

MANUEL RODRIGUEZ

Call: Sarandi núm 186

En esta casa encontraran siempre un surtido de dulces confitines, masitas, pastillas y bebidas de todas clases.

Se preparan bandejas de dulce para bai es á precios módicos.

BALBINO LASQUIBAR

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Sarandi número 95

## LA IDEA

## Instrucción elemental

Varios vecinos de la colonia agrícola «La Española» han elevado una solicitud á la Dirección de Instrucción Pública del departamento, pidiendo, allí en un sitio céntrico la creación de un colegio elemental, para que así no queden sin saber leer y escribir gran número de niños.

El Sr. Jefe Político D. José Miguel Neves toma gran interés por que esos modestos y honrados colonos sean atendidos en sus justas pretensiones.

Las columnas de *La Idea*, que nunca tributarán elogios innumerables, creen digna y patriótica la conducta del Jefe Político en este asunto: un hijo del departamento debe conocer sus verdaderas necesidades.

Deseamos que en nuestra comarca donde existe una población tan densa, se construyan todavía más colegios elementales; en la Cosmopolita se necesita uno que no tenga el carácter de vulgares, dos en los cañones de pastoreo.

Así serán atendidas por el momento las necesidades más apremiantes de la enseñanza primaria.

Es necesario también, que al frente de esos colegios estéan individuos, que no ignoren la lengua castellana, y no ejerzan ninguna supremacía los pastores valientes.

La religión católica es la del estado, y sino protegerla, tampoco se la debe poner en condiciones inferiores á la secta valdense.

Proteger por otra parte, especialmente á una determinada nacionalidad en un pueblo Cosmopolita, y á una nacionalidad con la que no une á la oriental los vínculos sagrados de la sangre y de la lengua, es originar un predominio que en tiempo no lejano pudiera ser funesto.

Esponerse á corromper y á perder más tarde la lengua hermosa de Castilla, que nos regaron nuestros padres cual preciosísimo tesoro, es un verdadero atentado contra la nacionalidad; es querer conspirar contra la fraternidad de ese número respetable de naciones llamadas españolas, á quienes provenir le destina la misión elevada de garantir el equilibrio de las razas, de ser el fuerte baluarte contra el que se estroleará el egoísmo, y la estremizada ambición de otras razas, que forman ya inmensas naciones.

Orientales: defender vuestra lengua es defender vuestra patria.

Vuestros gloria las cantaron los poetas nacionales en la rica y sonora lengua de Cervantes que tiene el metal de las campañas.

nas.»  
Vuestra lengua es vuestra gloriosa independencia.  
Alerta orientales.

## Seguimos contestando

La diferencia que existe en el cultivo y recolección de cereales en esta sección, comparativamente con las otras tres del departamento, creemos haberlo demostrado en el número anterior de nuestra humilde hoja; y las de las gramíneas tuberculosas etc. etc. sin temor á que nos tengan por mentirosos, podemos garantir que guardan igual-proporción.

Con respecto, pues, á la producción agrícola, implicitamente consignada, queda demostrado que esta sección es como hemos asegurado por si sola mucho más importante que las restantes del departamento.

Sentada esta base, y con el fin siempre de hacerlo comprender al Directorio del Banco Nacional que un error ha cometido al instalar su sucursal en la ciudad de la Colonia del Sacramento, seguiremos pro luciendo la demostración de importancia entre todas las secciones, comparativamente con la nuestra al efecto, dejando aparte la estadística que á la vista tenemos con respecto á la producción agrícola, continua remos tomando por base (y no última) la agro-pecuaria.

Nos sentimos á los mismos datos del Sr. Ciudadano Mortet, de los que resulta seguir su informe del año 1834 que tan solo en la Colonia Suiza, (Nueva Helvecia) cuya sección no creemos lo querían separar de ésta, en aquella fecha había cincuenta y siete quecerías que producían entre una y otra, CIENTO CATORCE arrobas de quezo por día. Ahora si agregamos la Española, Valdense y Cosmopolita, que pasamos por alto, la suma sería mayor.

¡Habrá alguna de las otras secciones que dan semejante producción! Creemos que no.

Esto es con respecto á las quecerías; y si nos referimos á la matraca, produce esa sola comuna que mencionamos TREINTA Y SEIS MIL kilogramos por año.

De avez, huevos y demás, no da tenemos que decir, porque guarda igual proporción; y con la cuestión del material agrícola ha de ser origen de otro artículo, suspendemos éste por ahora por ser muy limitadas las hojas de este periódico, pues en él las daremos cabida á otros asuntos de interés local, como nos hemos propuesto.

Nuestra norma es como al aparecer en la prensa periódica lo hemos indicado; defender los

intereses locales, y creemos que con la creación de la sucursal del Banco en la Colonia de Sacramento se perjudica, lo que si la instalará en esta localidad, redundaría en su mismo beneficio, por que lo coadyuvarían numerosos agricultores afincados y qué quizás se encontrarían en el caso de tener que ocurrir al crédito bancario, sin menoscabarla en lo mas mínimo, y garantizándola con sus propios intereses.

No extrañe nuestro colega «La Libertad» que recalquemos sobre este punto; y eche como va generalmente se dice, sus brazos á rodar para demostraros que esta sección no tiene tanta importancia como las demás del departamento.

## Cuestión aduana

Damos cabida en nuestras columnas al escrito que el comercio de esta villa la pienza presentar al Sr. Ministro de Hacienda en la próxima semana. Desde ya creemos que nuestro comercio saldrá triunfoso en su justo pedido, pues los fundamentos de dicho escrito son verdaderos e irrefutables.

Por el momento nos limitamos á copiar dicho escrito y en el próximo número nos ocuparemos detalladamente sobre este asunto en que está interesado el comercio de esta importante zona de la República.

Econ. Sr. Ministro de Hacienda  
D. Antonio M. Marques.

Econ. Sr.

Los infrascritos, comerciantes de la villa del Rosario Oriental y su jurisdicción de campaña, ante V. S. con el debido respeto nos presentamos y declaramos: que con fecha 21 de Diciembre del año 1830 nos presentamos ante la Dirección General de Aduanas con el escrito que explotó literalmente dice así:

Se Director Gral. de Aduanas

Los infrascritos, comerciantes de la villa del Rosario Oriental, ante V. S. respetuosamente expone nos: Que se nos ha notificado por la Sub-Receptaría de esta villa una resolución dictada por esa Dirección Gral. con fecha 12 de este mismo mes, en virtud de la cual se obliga á dicha Sub-Receptaría á que nos revise minuciosamente los artículos de removido de plaza, como si procedesen de puertos extranjeros.

Esa resolución Señor Director nos va á causar graves perjuicios por las razones que pasamos á demostrar.

1º. El Puerto del Rosario, o sea el punto de desembarque de las mercaderías que traemos de esa ciudad, dista dos leguas proximamente de esta villa, y mayor distancia del Comercio de campaña.

2º En ese puerto no existen muelles, ni depósitos, ni siquiera una simple casilla de resguardo.

3º La falta de empleados ó servidores en número nos irrogará también graves perjuicios, pues en la mayoría de los casos, con la agobiación de las circunstancias á la descarga no podrán hacer la revisación en uno, ni en cuatro, ni en diez días, é interin unos interesados esperan por los otros, los artículos objetos de revisación más o menos valiosos, y que por lo general son los más delicados, estando á la Intemperie, expuestos á la indecencia del tiempo y tiempos en la barranca del arroyo del Rosario.

4º Tampoco á los buques se les puede exigir están con la carga abordo esperando la revisación, ellos llegados al puerto de desembarque descargan en la barranca para regresar con ó sin carga.

5º Los firmantes somos todos concordantes al mandado y no traemos bultos de un artículo sólo, y de fácil revisación, muy a contrario, y por ejemplo, en un cajón de tienda traemos veinte ó treinta artículos diferentes y revisarse con escrupulosidad esos bultos habrá que tirar al suelo los artículos al aire libre, uno por uno, vuelvase á encajarlos, se necesitará un día para cada bulto, y en un día de lluvia como se verifica la revisación? De qué modo, en qué lugar? Si se espera á que pase el mal tiempo, y si se hace la revisación illoviendo, por que peor, vale mas tomar las mercaderías y tirarlas al agua.

6º Además, cada uno de nosotros tendremos que tener días y días empleados de nuestras respectivas casas cuidando los artículos y mercaderías en la barranca del arroyo hasta que nos llegue el turno de la revisación, y esto sin perjuicio de que si llueve, se nos averiaran los artículos sin contar con una creciente que lleva los bultos al Rio de la Plata; como hemos dicho antes, la Sub-Receptaría en este punto no tiene ni un simple galpon para guardar las mercaderías, ni medios para revisarlas.

La resolución qd se nos ha notificado pude apercibirse cumplir en los puntos donde hay verificadas Aduanas, que cumplen con los elementos necesarios, que tienen personal suficiente y locales para el caso, pero en esta localidad creamos que es de todo punto imposible su cumplimiento por las razones antes aludidas; y estamos en la persuasión de qd el Sr. Director mandará dejarla sin efecto.

S apesar de lo expuesto se persiste en hacer cumplir esa disposición, nos obligará con gravamen de nuestros intereses a traer las cargas por tierra, pues antes

de pondar las tiradas en la barranca del arroyo preferimos recargar las mercaderías con doble flete, y de rechazo se atacará el cabotaje que hace la carrera á este punto, el que morirá irremisiblemente.

Por lo expuesto pedimos y suplicamos se sirva ordenar al Sr. Sub-Receptor de esta villa dejó sin efecto la mencionada resolución, pues será justicia que esperamos.

Rosario Diciembre 24 1833

*Siguen las firmas*

## II

Qd del escrito que hemos copiado, el Sr. Director pidió informes al Receptor en la ciudad de la Colonia, el cual se espidió en la forma siguiente:

Colonia Enero 8 de 1834

Cumpliendo lo mandado en el decreto qd antecede el abajo firmado dice: Qd impuesto de lo que piden los Srs. que firman la presente solicitud, no desconozco a qual de las razones qd expone con referencia á la no existencia de muelles ni deposito, para practicar la revisación ministerial de las mercaderías sujetas á esa inspección.

Sobre el primer punto de su solicitud invocada por esos señores, es extensa la distancia qd mide el puerto del Rosario, pues conozco bien a quel puerto.

E segundo punto qd menciona sobre carencia de muelles y depósito, ya decímos mds arriba sin duda cierto.

E tercer punto sobre faltas de empleados ó sea su reducido número, to las las oficinas de Aduana, se encuentra en el mismo caso pero no por eso deja de hacerse el servicio qd es necesario y ca np irse con exito las disposiciones qd emanan de la Dirección General de Aduana, se encuentran en el mismo caso pero no por eso deja de hacerse el servicio qd es necesario y cumplirse con exito las disposiciones qd emanen de la Dirección General de Aduanas; pues en esta Receptaría se practica esa rigurosa revisación sin ningún inconveniente, con tiempos buenos se entienda, porque con muelas y lluvia no es posible suponer qd un puq proceda á su descarga; esto mismo debe observarse en todas partes y también en el Rosario.

E cuarto punto qd se refiere á decir qd á los arqués no se les podrá exigir estar con la carga abordo esperando la revisación es bien sencillo qd si estos han corrido sus permisos tienen necesariamente qd proceder á su des carga allí donde se encuentre.

E quinto punto qd se refiere á que los firmantes son todos concordantes al mandado, y que los bultos qd importan, no tienen en

ellos un solo articulo, sino varios de otra especie, son Sr. Director argumentos estos qd no merecen ocupar tiempo en ellos para demostrar qd el guarda eucargado para la revisación, con los conciencios á la vista puede hacerlo sin dificultades ninguna, sean estos de tienda, almacén ó ferretería, sin la demora qd exijera el peticionario.

(Continuará)

## GACETILLA

**Electos**—En la Asamblea de la Asociación Española que tuvo lugar el Domingo ppdo., salieron electos para componer la Comisión Directiva qd debo regir en el presente año, los Srs. D. José Otero, D. Ramon Fernandez, D. Modesto Espantoso, D. Juan A. Pérez, D. Francisco Eiguren, D. Andrés Prieto Ayra y D. Pablo Gómez.

**Aviso**—Se hace saber á los padres de familia qd desde el 1º del mes entrante empezaron á funcionar las escuelas públicas de la localidad; siendo las horas de clase de 7 y 1/2 a. m. hasta las 12.

**Qd se progue**—Somos de opinión qd el término qd ha señalado la comisión para el arreglo y formación de veredas debe prorrogarse, en atención á las tristes circunstancias por qd atraímos.

**Diciembre**—La pedimos á nustros favoritores por habernos visto obligado á suspender la continuación de «Acatán» por dar cabida á el asunto Aduanas.

Irá en el número próximo.

**Espíritu Vera**—El lunes ppdo. después de una larga y penosa enfermedad, entregó su alma al Creador el qd en vida se llamó Brígido Vera.

Que la tierra le sea leve.

**Muerte repentina**—El jueves como á las cuatro de la tarde cayó muerta instantáneamente una sirvienta del Sub-Delegado de Policia.

**Otra vez**—Ha sido suspendido el mto. Romero del puesto de Comisario de la Paz.

**El comercio**—En la noche del lunes ppdo. se reunió el comercio en el Hotel Oriental, y procedió a nombrar una comisión á fin de qd esté se encargara de presentarse al Sr. Ministro de Hacienda en virtud de no haber hecho lugar el Director de Aduanas á lo qd solicitaba.

Fueron nombrados para componer la comisión referida, los Srs. Leguado Indart, hijo, y Lizardo.

**La viruela**—Es indudable qd existe en esta villa un caso de viruela, importado de la ciudad de la Plata.

Segun nuestros informes, las medidas adoptadas, para que tan mortifera como horrible enfermedad no se propague, dejan mucho que desear; por mas que aunque tarde se ha avisado la casa en q' habita el enfermo, pudo y debió hacerse algo mas eficaz. Con la facilidad con que se trasladó al joven atacado desde la fonda Mabillar a una casa que está situada en la orilla del pueblo y contiguo a muchos ranchos poco limpios, debió llevarselo a cualquier casita de los huertos, donde el aislamiento fuese una realidad y no una verdadera ilucion.

La comision tratandose de un asunto de tanta importancia no debe reparar en gastos, todo sacrificio es pequeño comparado con los daños quo puede causar á nuestra querida villa el terrible flagelo con que está amenazada.

El celo que ha desplegado la policia en esta cuestion sanitaria ha superado á el que debia tener la comision auxiliar, siendo la q' en rigor representa los intereses del pueblo.

El presidente de la comision auxiliar legó hasta decir que nada podía hacer porque carecia de fondos.

¿Y carece de crédito la comision auxiliar.

¿Y carece de iniciativa para promover una suscripcion, que evite á este pueblo de un conflicto?

**Incendio** — El pobre labrador Enrique Seyler, ha tenido la desgracia de perder todo el fruto de su trabajo del año; una parva de trigo que era toda su riqueza y esperanza le fué casi totalmente devorada por las llamas, pues solo pudo salvar la semilla.

Se ignora como se produjo el incendio.

**Patentes de rodado** — Aún estan durmiendo el sueño de los justos en la oficina de la municipalidad de la ciudad de la Colonia, las patentes de rodado.

¿Y cuando pensaran los Sres. Municipales remitirlas?

## AVISOS

### EDICTO

Siendo deber de la autoridad establecer el orden que debe observarse en los dias de carnaval, y con el objeto de que no se ofenda la moral pública, ni se cometan abusos,—El Gefe Politico y de Policia del Departamento:

#### DISPONE

1º En los tres dias de carnaval del mes de Febrero entrante, se permitirá la iluminacion y ador-

nos le las calles, los baires públicos, como tambien el disfraz.

2º No puede usarse en disfraz, el traje militar, comunidades religiosas y cero.

3º Es permitido el juego con pomos y bombas de goma.

4º Es completamente prohibido el juego con bombas d' papel, huevos agua, pinturas, polvos, etc, que puedan perjudicar las personas.

Ar.5º Igualmente se prohíbe el q' se haga uso del Hambo y de la banda Nacional.

6º El contraventor de lo q' establece este edicto, sufrirá la pena correspondiente.

7º Las autoridades policiales harán efectivo esta disposicion.

Colonia Enero 23 1888

José M. Neves

### AVISO

#### COMISION AUXILIAR

#### 2ª SECCION

Por el presente se hace saber que

esta Comision en sesion de fecha 21 de que rigió acuerdo:

1º Que se proceda al arreglo y formacion de las veredas, y al interior de las casas, y alrededor de las casas, ya sea de ladrillo ó piedra. Esta disposicion se concreta al radio de esta villa.

2º Todos os propietarios de terrenos del Cementerio Público de esta villa deberan proceder al arreglo de las puertas y balcones de los mismos.

3º Los que no cumplieren lo dispuesto en los articulos precedentes, se procedera contra ellos con arreglo á la ley.

Se concede el termino de 30 dias a contar desde esta fecha, para el efecto de cumplimentar lo ordenado.

Rosario Enero 23 de 1888

IGNACIO M. ORIBE

Presidente

DAVID OLIVERA

Secretario

## LOS POLVOS DE COOPER Para curar la sarna en las ovejas HACE MAS DE 45 AÑOS QUE SE USAN

SON BIEN RENOMBRADOS EN TODOS LOS PAISES  
DONDE SE CRIAN OVEJAS

SON BRATOS Y SU FORMA ES COMPACTA

## SE DISUELVEN EN AGUA FRIA No manchan la lana SON BUENOS TANTO PARA BAÑAR COMO PARA CURAR Á MANO

ES DE UNA FUERZA UNIFORME

Vienen en cajones conteniendo suficiente para hacer 1300 nes de remedio

## CUIDADO CON LAS IMITACIONES

### ÚNICO INTRODUCTOR

Matthew Pensent & Co., Calle Misiones, Montevideo

AGENTE—JUAN A PEREZ—

Calle Comercio Esquina Buena Vista

ROSARIO ORIENTAL

## ALMACEN Y FERRETERIA

DE

### EL PROGRESO

DE

### LORENZO LAGUARDA

Calle Buena Vista esquina Ituzain, 6

Acaba de recibir esta casa un variado surtido de articulos de Almacen, Merceria, Cristaleria, Loza, & &c a precios sumamente equitativos.

Aca no hay bonbo, es realidad.

Acudir á e' para convencerse de la verdad